09/01/2024

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Asepeyo, condenada a indemnizar a un trabajador al que denegó el pago de la IT acusándolo de cometer fraude a la mutua

El Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada (León) ha reconocido el derecho de un trabajador a cobrar una indemnización por Incapacidad Temporal (IT) que le fue denegada por Asepeyo, en julio de 2022, acusándolo de haber cometido un fraude a la mutua (artículo 175 de la Ley General de la Seguridad Social).

El afectado es un albañil que por sus problemas de salud en los pies no podía trabajar.

Asepeyo tendrá que abonarle la prestación que le correspondía desde el 4 de julio de 2022 hasta el alta médica, que todavía no se ha producido.

Una cantidad que hasta la fecha "asciende a **entre 15.000 y 20.000 euros"**, según declara a *Economist & Jurist* el abogado que ha llegado el caso, **Roberto Mangas Moreno.**

La sentencia, dictada el pasado 8 de enero (3/2024), la firma la juez **Raquel Nieto Docio.**

El letrado destaca que la juez "de una forma bastante elegante, justa y bien argumentada ha rechazado los argumentos de la mutua, que venía a decir que este trabajador era un estafador al sistema".

Con ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |